



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

RIO CUARTO, 02 JUN 2023

VISTO, las actuaciones referentes a la propuesta de actualización de las Prioridades Institucionales para la Investigación Científica y Tecnológica en la Universidad Nacional de Río Cuarto -UNRC-, obrante a fojas 253/256, del Expediente N° 116673, y

CONSIDERANDO:

Que, de fojas 1 a 213, obran actuaciones referentes a la aprobación de las Prioridades Institucionales para la Investigación Científica y Tecnológica en la UNRC de años anteriores.

Que, a fojas 216, obra nota de la Secretaria de Ciencia y Técnica de la UNRC dirigida al Rectorado, mediante la cual se pone en consideración las Prioridades Institucionales para la Investigación Científica y Tecnológica en la UNRC y se detalla el procedimiento para la elaboración de la propuesta.

Que, de la misma nota surge, además, la sugerencia de la derogación de la Res. C.S. N° 302/18, por la cual se aprobó oportunamente el Texto Ordenado de las "Prioridades Institucionales en Ciencia y Tecnología para la Universidad Nacional de Río Cuarto", a fin de tener una única resolución que regule dicha temática.

Que, a fojas 253/256, obra la propuesta actualizada de las Prioridades Institucionales para la Investigación Científica y Tecnológica de la UNRC.

Que, a fojas 221 a 241, obran las Resoluciones de los Consejos Directivos de las Facultades de esta Universidad, que dan sustento a dicha propuesta.

Que, intervino la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo de este Consejo Superior, quien efectuó sugerencias en diversos puntos de la propuesta de actualización.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Derogar la Resolución C.S.N° 302/18, por la cual oportunamente se aprobó el Texto Ordenado de las "Prioridades Institucionales en Ciencia y Tecnología para la Universidad Nacional de Río Cuarto", ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - Aprobar las Áreas Temáticas de Investigación Científica y Tecnológica para las Prioridades Institucionales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, las cuales obran como Anexo -I- de la presente resolución.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑOS DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION N°

175

Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO - I - RESOLUCIÓN N°

175

**AREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LAS
PRIORIDADES INSITUCIONALES DE LA UNRC**

ÁREA 1: DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO

De acuerdo a su Estatuto, la UNRC se caracteriza por ser "Un bien social, que debe contribuir a la definición y a la resolución de problemas sociales de los grupos o sectores más vulnerables, al desarrollo económico nacional, a la preservación del medio ambiente y a la creación de una cultura y una conciencia nacional y solidaria." El área de desarrollo social, institucional y territorio constituye un área de necesario tratamiento con el aporte interdisciplinar de las diferentes ciencias. Mejorar las condiciones de vida de la población, contribuir en el bienestar, la generación de trabajo de calidad, la mejora de cadenas productivas en la economía social y regional, de la empresa y sistemas familiares, constituye parte de los objetivos.

ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

De acuerdo al título preliminar de su Estatuto, la UNRC se caracteriza por ser "Innovadora en sus formas de enseñanza, investigación y transferencia educativa y tecnológica" y que la Universidad Nacional de Río Cuarto "debe ser un instrumento apto para promover la transformación del país y la superación de la dependencia." En este contexto diferentes problemáticas surgen y encuentran su lugar para ser investigadas en el área Problemáticas educativas, culturales, científicas y tecnológicas.

ÁREA 3: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE GESTIÓN Y TELECOMUNICACIONES

En acuerdo con su Estatuto, la UNRC se caracteriza como "moderna en sus formas de gestión al incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación promoviendo una administración ágil y transparente". El área de sistemas de información, de gestión y telecomunicaciones está en acuerdo a lo anterior y también es una necesidad derivada de la actual sociedad del conocimiento, donde la información, el conocimiento y su gestión forman una base sistémica de importancia en el desarrollo institucional y en el desarrollo interdisciplinar de nuevos conocimientos que permitan apoyar al desarrollo académico y científico tecnológico de la UNRC y a la solución de los problemas planteados por la sociedad.



ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS

Con conocimientos derivados de la ciencia y de la tecnología, Argentina seguirá fortaleciendo su liderazgo como productor de alimentos y de otros productos derivados de la agricultura con más valor en origen y una mayor cantidad de puestos de trabajo. El agregado de valor y calidad a los productos primarios derivados de las cadenas agroalimentarias permite fortalecer el desarrollo territorial e integral de la región.

ÁREA 5: INDUSTRIA

La industria se compone de un conjunto de sectores heterogéneos cuya actividad se sustenta en la transformación de materias primas en bienes elaborados y semi elaborados. La actividad productiva es un factor dinámico con capacidad para crear empleo y contribuir a forjar un proceso de desarrollo. Las universidades y centros públicos de I+D, a partir de un adecuado esquema de colaboración con el sector de la industria, pueden contribuir a un desarrollo regional y nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la población sobre la base de avances científicos, tecnologías emergentes y desarrollos tecnológicos esperables en el mediano y largo plazo.

ÁREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS

La energía es un recurso estratégico para el desarrollo socio-productivo de un país. Nuestro país puede aprovechar las ventajas de la amplia matriz de fuentes renovables y no renovables, así como de los avances científicos tecnológicos y nuevos materiales que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos. Los avances en ciencia y tecnología abren nuevas oportunidades para transformar la actividad productiva de Argentina.

ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA

En acuerdo al Artículo 1° de su Estatuto la UNRC debe "Propender desde todos los espacios académicos, de investigación y de extensión a la defensa de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente." El desarrollo de la producción y el empleo debe apoyarse en un marco de patrones sustentables que tenga como ejes principales el cuidado del ambiente, la salud y la calidad de vida de la población. El conocimiento científico y tecnológico, la adopción y/o desarrollo de tecnologías apropiadas son herramientas indispensables para preservar y asegurar una utilización racional de los recursos naturales con que cuenta Argentina. En el campo de la salud, el país está en condiciones de producir importantes avances en materia del cuidado de la salud de su



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

población garantizando la equidad en el acceso a este derecho, así como de lograr una mayor inserción a nivel mundial.

ÁREA 8: DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS

En acuerdo al Título Preliminar de su Estatuto, la UNRC se caracteriza por ser "Flexible para adaptarse a ...las formas de comunicación y producción de conocimiento, ... a la evolución de los paradigmas de las ciencias...". En tal sentido, el área Desarrollos en Disciplinas Específicas es el lugar en donde las diferentes disciplinas de las ciencias que se desarrollan en nuestra Universidad, todas las cuales contribuyen a la producción del conocimiento interdisciplinar necesario para generar soluciones a las problemáticas identificadas, presentan sus propios problemas los cuales deben ser investigados en consonancia con la evolución de los paradigmas propios de cada ciencia.



TEMAS DE INTERÉS

| |
|---|
| <p>Área 1 DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO</p> <p>1.1. Desarrollo institucional y social.</p> <p>1.2. Responsabilidad social.</p> <p>1.3. Desarrollo local, regional y ordenamiento territorial.</p> <p>1.4. Políticas públicas, derechos, ética.</p> <p>1.5. Comunicación, sociedad, política y territorio</p> <p>1.6. Historicidad de los procesos sociales.</p> <p>1.7. Mundo del trabajo.</p> <p>1.8. Problemáticas y conflictividad multidimensional y multiescalar.</p> <p>1.9. Empresas y sistemas familiares.</p> <p>1.10. Pymes, micro Pymes y nano Pymes.</p> <p>1.11. Turismo, Economía social y procesos de emprendedurismo.</p> <p>1.12. Soberanía Alimentaria.</p> <p>1.13. Nuevas Economías</p> <p>1.14. Procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización</p> |
| <p>Área 2 PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS</p> <p>2.1. Dimensión política de la educación, ampliación democrática y cambio educativo</p> <p>2.2 Instituciones educativas, formales y no formales.</p> <p>2.3 Lengua, literatura, prácticas culturales y discursos sociales.</p> <p>2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. Didácticas y didácticas específicas.</p> <p>2.5 Problemáticas de la educación en todos sus niveles y modalidades. Ingreso, permanencia y egreso. Alfabetización en diversos contextos. Desarrollo, innovación y justicia curricular. Inclusión/exclusión educativa. Diversidades y educación</p> <p>2.6 Tecnologías, educación y alternativas comunicativas</p> <p>2.7 Desigualdades y/o interseccionalidades en la educación y la sociedad</p> <p>2.8 Ciencia, tecnología y ambiente.</p> <p>2.9 Arte y sociedad.</p> <p>2.10 Epistemología, filosofía.</p> <p>2.11 Formación y prácticas profesionales docentes</p> <p>2.12. Género y diversidades</p> <p>2.13. Internacionalización de la educación</p> <p>2.14. Etnicidad, racismo y políticas interculturales.</p> |



| |
|---|
| <p>Área 3 : SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE GESTIÓN Y TELECOMUNICACIONES.</p> <p>3.1. Sistemas de información en la gestión de conocimiento para la toma de decisiones.</p> <p>3.2. Procesos de normalización contable e impositiva. Auditoría. Administración Financiera</p> <p>3.3. Sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de datos.</p> <p>3.4. Evaluación de políticas y programas.</p> <p>3.5. Valoración y Gestión de las organizaciones.</p> <p>3.6. Tecnologías de información y comunicación.</p> <p>3.7. Seguridad y privacidad informática.</p> <p>3.8. Metodología de la computación.</p> <p>3.9. Software y su ingeniería.</p> <p>3.10. Bioinformática y servicios informáticos.</p> <p>3.11. Inteligencia Artificial</p> <p>3.12. Tecnologías satelitales</p> <p>3.13. Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección</p> <p>3.14. Economía del Conocimiento en la gestión empresarial</p> <p>3.15. Sustentabilidad en las organizaciones.</p> <p>3.16. Industria 4.0</p> |
| <p>Área 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS</p> <p>4.1 Sistemas productivos agrícolas, ganaderos y forestales. Acuicultura y pesca</p> <p>4.2 Sanidad y protección vegetal. Sanidad y bienestar animal (Enfoque: un bienestar una salud)</p> <p>4.3 Biotecnología aplicada a la producción y/o reproducción.</p> <p>4.4. Procesamiento de alimentos.</p> <p>4.5. Calidad e inocuidad de los alimentos.</p> <p>4.6. Evaluación y certificación de calidad de los productos e insumos alimenticios.</p> <p>4.7 Nuevas tecnologías en la producción de alimentos: Impactos económicos y sociales.</p> <p>4.8 Cadenas alimentarias. Agregado de valor.</p> <p>4.9 Mejoramiento Genético Vegetal y Animal</p> |



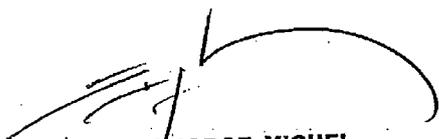
| |
|---|
| Área 5 INDUSTRIA |
| 5.1 Maquinaria agrícola e industrial. 5.2 Sistemas y componentes eléctricos y electrónicos. 5.3 Desarrollo de equipamiento. 5.4. Mediciones. 5.5 Agroindustria. 5.6 Producción y procesamiento de recursos naturales 5.7 Industria 4.0 5.8 Plataformas tecnológicas. 5.9 Transformación de recursos naturales en productos de alto valor agregado |
| Área 6 ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS |
| 6.1 Redes inteligentes. 6.2 Generación distribuida de electricidad. 6.3 Energías renovables y no renovables. Fuentes no convencionales. 6.4 Uso racional y eficiente de la energía. 6.5 Tecnologías para combustibles. 6.6 Nanó y micro tecnologías. Nanomateriales. 6.7 Alternativas de cultivos energéticos y procesos para la producción de biocombustibles. 6.8 Biotecnología 6.9 Materiales sintéticos y naturales. 6.10 Calidad, seguridad y control de materiales, equipos y sistemas. 6.11 Mecánica computacional y simulación |
| Área 7 - DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA |
| 7.1 Cambio climático global. Medidas de adaptación y mitigación. Reducción de gases de invernadero 7.2 Recursos naturales y/o ambientales. Geología. Planificación y Gestión. Sistemas de Producción Agroecológica. Servicios ambientales de Bosques y pastizales Naturales. 7.3 Recuperación y reciclado de residuos. Tratamiento y disposición de desechos y efluentes. Economía circular. 7.4 Calidad y sustentabilidad. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de impacto ambiental. Servicios ecosistémicos. 7.5 Contaminación. Restauración de ambientes degradados 7.6 Sistemas sanitarios. Políticas y programas de salud. Sanidad y bienestar animal, una Salud. |

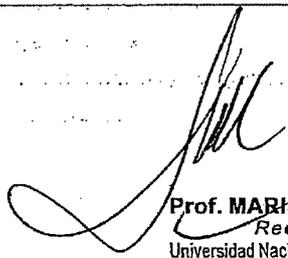


- 7.7 Tecnologías para la salud y la calidad de vida.
- 7.8 Fitomedicina.
- 7.9 Biosimilares, aplicaciones tecnológicas y tratamiento de enfermedades.
- 7.10 Bioseguridad y bioética
- 7.11. Juego, recreación, deporte y calidad de vida
- 7.12 Medicina y clínica humana y animal. Medicina preventiva. Etología. Patología Animal.
- 7.13 Nanomedicina
- 7.14 El cuidado profesional de la salud. Política y economía de los cuidados.
- 7.15 Genética
- 7.16 Enriquecimiento, restauración, aprovechamiento y manejo sustentables de los bosques nativos y valoración de los servicios ambientales que ofrecen a la sociedad. Ecología política de los territorios. Restauración, aprovechamiento y manejo sustentable de Bosque Nativo.
- 7.17 Biodiversidad. Flora, Fauna y Funga, Procesos ecológicos y evolutivos en los ambientes naturales. Biogeografía.
- 7.18 Interacciones entre salud humana, sanidad animal, vegetal y el ambiente. Epidemiología y enfermedades zoonóticas.

ÁREA 8 - DESARROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS

- 8.1. Lógica formal y no formal.
- 8.2. Ciencias Matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos.
- 8.3 Ciencias Físicas: física atómica y molecular, materia condensada, electromagnetismo, física aplicada. Geofísica.
- 8.4 Ciencias Químicas: química analítica, química inorgánica, química orgánica, fisicoquímica.
- 8.5 Ciencias Sociales y Humanidades
- 8.6 Sistemas Complejos multidisciplinarios
- 8.7 Ciencias morfológicas.


Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto